

FAXARE S.A.

Guayaquil, 11 de Abril de 2017

Señora
PASCUALA GLORIA TUBAY FRANCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FAXARE S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y derechos que le confiere la ley y el estatuto social. Por lo tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

La compañía **FAXARE S.A.**, se constituyó el 9 de Octubre de 2008 en virtud de la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 1 de Diciembre de 2008

Confiero este nombramiento por autorización de la Junta General de Accionistas que la eligió

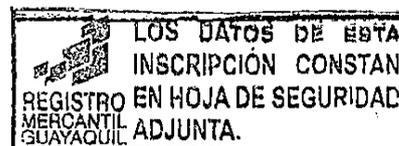
Atentamente



CARLOS ENRIQUE SAN ANDRES VITERI
SECRETARIO AD-HOC.

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Guayaquil, 11 de Abril de 2017

Gloria Tubay
PASCUALA GLORIA TUBAY FRANCO
CC. No. 0914809421
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIADA EN: GUAYAQUIL



132954

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.795
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía FAXARE S.A., a favor de PASCUALA GLORIA TUBAY FRANCO, de fojas 14.632 a 14.635, Registro de Nominamientos número 4.003.

ORDEN: 14795



Guayaquil, 12 de abril de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0075724

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JAM